



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

**2026 - Año de la Memoria por la verdad y la Justicia -
50 años del último golpe de Estado.**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

**Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)**

DECRETO N°190/2026

VISTO:

El cronograma de actos programados por la Curia local para homenajear a la Virgen del Rosario, con motivo de celebrarse su día el 09 de Octubre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Virgen del Rosario es la Patrona Protectora de nuestra Localidad.

Que por dicha condición y la devoción con que es venerada por la comunidad, resulta procedente y oportuno arbitrar las medidas conducentes para facilitar la concurrencia de sus fieles a la procesión y demás eventos de los festejos patronales.

Por ello, en virtud de sus atribuciones,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

DECRETA

Artículo 1°: DECLÁRASE no laborable el día 09 de Octubre del corriente año, en todo el ámbito que comprende el ejido del Municipio de Villa del Totoral. -

Artículo 2°: INVÍTASE a todos los entes públicos y privados y a la comunidad en general a adherir a lo resuelto por el presente Decreto. -

Artículo 3°: EL presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno. -

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Villa del Totoral, 24 de Septiembre de 2026. -

Abg. SIMÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal